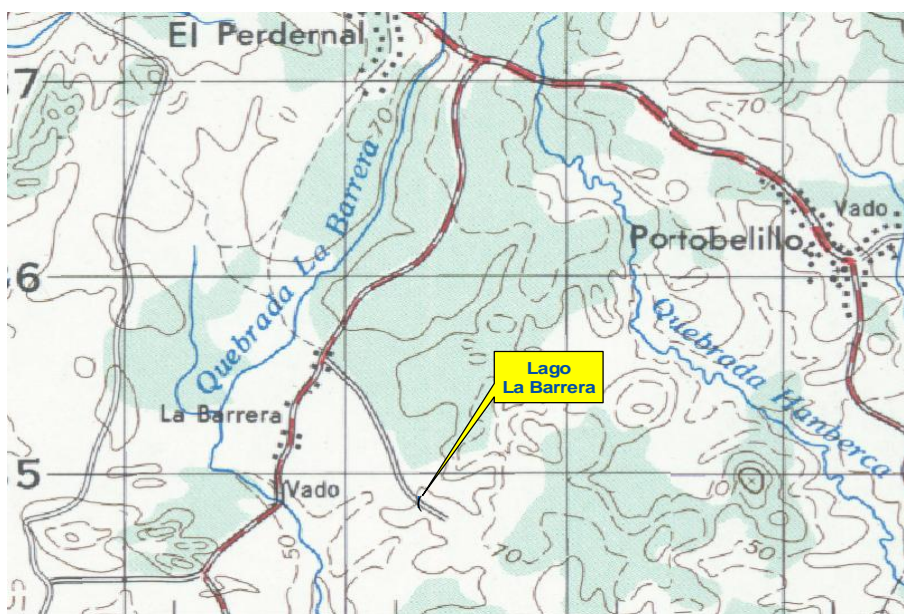


## LAGO LA BARRERA

Cuerpo de agua construido por los propietarios con fines agropecuarios.

Se le conoce con el nombre de El Lago por la comunidad (Rosa de Cedeño, 2004, comunicación personal). Se recomienda sea adoptado oficialmente como Lago La Barrera, por la comunidad a la que pertenece, por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No. 4040 II que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nacional Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, según el glosario del PREPAC, según el glosario del PREPAC, , según el glosario del PREPAC, por tener una superficie de 0.01 kilómetros cuadrados (10,000m<sup>2</sup>), localizado en la comunidad de La Barrera, corregimiento de Cabuya, distrito de Parita, provincia de Herrera, a los 08°00'19,2" de latitud norte y 80°36'55,7" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 884,852 N y 542,374 E (Int. Geo. Nacional Tommy Guardia, 2004; Censo 2000) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Lago La Barrera

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio, ni de tierras fluctuantes.

La profundidad promedio del reservorio es de 1 metro, no teniéndose referencia de la máxima. (DINAAC, 1997; Carlos Correa, 2004, comunicación personal)

Las características físico-químicas del agua presentan concentraciones en promedio de 6.8 mg/l para el oxígeno disuelto y temperatura de 30.9°C. (PREPAC a, 2004) (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista al reservorio Lago La Barrera.

La pesca es realizada en el reservorio por 10 pescadores, que utilizan diversas artes de pesca. De ellos, 3 utilizan 1 red agallera en un sistema de cerco y arrastre con una producción de 660 kilogramos, los 10 utilizan anzuelo y línea con una producción de 300 kilogramos, los 10 usan 10 trasmallos de forma tendida con producción de 450 kilogramos y los 10 utilizan 10 atarrayas con una producción de 450 kilos anuales. (PREPAC a, 2004)

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Oreochromis niloticus* (tilapia), *Parachromis managuensis* (guapote tigre), y *Cyprinus carpio* (carpa común). No hay reportadas especies nativas de peces, en el caso de los crustáceos el *Macrobrachium spp.* (camarón de río) y en los moluscos *Polymesoda spp.* (concha). (Rosa de Cedeño, 2004. Comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El producto extraído se utiliza para autoconsumo y no se destina a la comercialización.

El principal uso del cuerpo de agua es para riego, no teniéndose referencia del área regada y pecuario, mientras que la pesca representa una producción estimada de 1,410 kilogramos anuales.

Entre las instituciones con actividades en el reservorio se encuentra el Ministerio de Desarrollo Agropecuario a través de la Dirección Ejecutiva Regional de Herrera,

la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) y el Ministerio de Salud, quienes mantienen una oficina en la ciudad de Parita, provincia de Herrera. De igual forma hay una corregiduría y alcaldía en Parita.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1996; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de La Barrera cuenta con una población de 39 habitantes de los cuales 48.72% son hombres y el 51.28% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 167.00 y el salario promedio para el área es de US\$ 0.80 por hora (salario agropecuario). Siendo la población económicamente activa de 23 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101. Decreto No.59. 2000)

La comunidad presenta servicio de educación primaria y secundaria, teléfono, agua potable, luz eléctrica, puesto de salud, carretera asfaltada y transporte colectivo. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Con relación a las características ambientales del área, no se cuenta con referencias sobre otros registros ambientales.

No hay presencia de plantas acuáticas en el cuerpo de agua, así como tampoco referencias de problemas de sedimentación y contaminación orgánica e inorgánica.

La actividad de la pesca no presenta especies en peligro de sobreexplotación.